



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

23 OCT. 2018

Acta N° 68

Res. 44

Exp. 2018-25-1-005366

BG/pr

VISTO: La solicitud de la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE) al Programa Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE) de contar con registros de aspirantes para desarrollar funciones como asistente en el área de Articulación Territorial.

RESULTANDO: Que el objeto del llamado es convocar a interesados a integrar un registro de aspirantes para conformar el equipo técnico de la DSIE desempeñando funciones de asistente en el área de Articulación Territorial.

CONSIDERANDO: I) Que la descripción general del perfil es la siguiente: Serán requisitos excluyentes: Poseer alguna de las siguientes titulaciones: a) Formación en Educación (Maestro, Docentes, Maestro técnico, Educador Social o titulados en CENFORES); b) Licenciado en Ciencias Educación; c) Ciencias Sociales (Trabajadores Sociales, Sociólogos, Licenciado Ciencias Políticas).

II) Que los requisitos específicos del perfil, la descripción general de funciones y los criterios de evaluación se establecen en las respectivas bases, las cuales lucen de fs. 4 a 9 de obrados.

III) Que la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE no tiene objeciones en acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Disponer la realización del llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desarrollar funciones como asistente en el área de Articulación Territorial.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 4 a 9 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa, de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase al Programa PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.

Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGETCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Martínez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

Bases del llamado a aspirantes para cumplir funciones en el equipo técnico de la Dirección Sectorial de Integración Educativa.

A. Objeto del llamado

Se convoca a interesados a integrar un Registro de Aspirantes para integrar el equipo técnico de la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE), desempeñando funciones como asistente en Área de Articulación Territorial.

B. Cometido general

El Área Territorial constituye un área transversal a las políticas educativas que gestiona la Dirección Sectorial de Integración Educativa, tiene como cometidos:

Referenciar, monitorear y orientar el desarrollo de las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa (UCDIE).

Coordinar la articulación intersectorial y promover el establecimiento de acuerdos para la articulación de las políticas teniendo como unidad de acción el territorio.

Promover el desarrollo de la Estrategia Interinstitucional de Territorios Socioeducativos, favoreciendo la integración de la ANEP a nivel territorial.

Contribuir al fortalecimiento de la organización de la ANEP para su participación en espacios de articulación territorial.

Acompañar a nivel territorial el proceso de descentralización de la ANEP, desde el trabajo con las Comisiones Descentralizadas de la ANEP.

Funciones:

- Aportar técnicamente al área Articulación Territorial.
- Asistir en la articulación de las diferentes líneas del área y de éstas con las estructuras territoriales.
- Colaborar en la planificación de las líneas del área, contribuyendo con la articulación con otras áreas de la DSIE.
- Colaborar en el establecimiento de redes interinstitucionales.
- Realizar informes periódicos a la coordinación del área.

C. Perfil

Serán requisitos excluyentes:

Formación

Poseer alguna de las siguientes titulaciones:

- a. Formación en Educación (Maestro, Docentes, Maestro técnico, Educador Social o titulados en CENFORES)
- b. Licenciado en Ciencias Educación.
- c. Ciencias Sociales (Trabajadores Sociales, Sociólogos, Lic. Ciencias Políticas).

Requisitos no excluyentes que se ponderarán especialmente, formación o experiencia en:

- Experiencia integrando equipos con funciones de gestión y monitoreo de proyectos en políticas públicas.
- Experiencia de trabajo en articulación intersectorial a nivel departamental o nacional.
- Trabajo en la gestión de procesos de descentralización.
- Experiencia acreditada en trabajo territorial.
- Experiencia acreditada en programas de socioeducativos formales y no formales.
- Formación en descentralización, desarrollo local o planificación territorial.
- Manejo fluido de herramientas informáticas
- Experiencia en procesamiento de datos y redacción de informes.

Disponibilidad

- Contar con disponibilidad de horarios en el turno matutino y vespertino y posibilidad para traslados a nivel nacional.

D- Dedicación.

Será contratado con una carga de 20 o 30 horas semanales, lugar de trabajo oficina central Montevideo.

E- Aspectos a evaluar

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

Etapas I- Antecedentes y Méritos (Máximo 60 puntos, mínimo 36 puntos)

I.a) Formación y cursos.

I.b) Experiencia laboral general.

I.c) Experiencia laboral específica en alguna de las áreas.

Etapas II- Entrevista (Máximo 40 puntos, mínimo 24 puntos)

El cuadro siguiente define los aspectos antes mencionados:

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Título y cursos	Título y Estudios realizados a nivel terciario que se vinculen a la función requerida. Se considerarán únicamente aquellos cursos y propuestas con evaluación final y duración mínima de 20 horas.
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral general.
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del llamado
Entrevista	Se entrevistará al postulante haciendo énfasis en los cometidos de las áreas objetos del llamado.

Conceptos a evaluar	Peso relativo
I) Antecedentes y méritos	
I)a. Titulación y cursos	20%
I)b. Experiencia laboral general	10%
I)c. Experiencia laboral específica	30%
II) Sub total	60%
III) Entrevista	40%

Proceso de la evaluación de postulantes

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % en cada etapa para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

H. Presentación de postulaciones

Presentar dos juegos completos del currículum abreviado y carpeta de méritos con un juego completo de la documentación debidamente foliada de acuerdo al currículum presentado. Currículum Vitae Abreviado (hasta 3 carillas). Deberá estar organizado de la siguiente forma:

- Datos Personales: nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento.
- Constancia de demérito.
- Formación donde se detalle institución, título y año de graduación.
- Experiencia General. Se deberá indicar nombre de la organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- Experiencia Específica. Se deberá indicar nombre de la organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- En el CV se debe detallar, para cada antecedente laboral, el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.

- Cada ítem de antecedentes deberá presentarse empezando por los más recientes.
- La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada.

I. Disposiciones varias

- a) En el momento de la entrevista el aspirante deberá presentar los originales de la documentación probatoria de méritos.
- b) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- c) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a éste.
- d) El ingreso del postulante al registro no le otorga derecho a ser contratado.
- e) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo
- f) Los órdenes de prelación resultante de los finalistas, podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas por la ANEP.
- g) El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplente
Fernando Ubal	Lucía Dabezies
Pablo Rocha	Soledad Pascual
Cecilia Etchebarne	Nicolás Ambrosi

- h) Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.
- i) En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y

luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos.

J) Plazo y lugar

La presentación de postulaciones será desde elen el horario de 9:00 a 17:00 horas.

La misma se podrá realizar personalmente en Colonia 1013, piso 2 o vía correo postal certificado a la misma dirección. **En este último caso, el/ la postulante deberá registrarse vía web, completando el formulario electrónico que se encontrará disponible a tales efectos en <http://www.anep.edu.uy> junto a las bases del llamado.**